

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea
2021-2025

Ballet Folklórico de la Universidad Veracruzana

Región: Xalapa

Titular: Mtro. Julio César Flores Prado

junio de 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez

Rector

Dr. Juan Ortíz Escamilla

Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino

Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora

Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtro. Julio César Flores Prado

Director de Ballet Folklórico

Participantes

Ángela María Pérez Salazar

Comisión

Clara Elena Cortes Díaz

Comisión

Socorro Guadalupe López Becerra

Comisión

Julio César Flores Prado

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Ana Bertha Navarro Córdova

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Buenaventura Alberto García Domínguez

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

José Luis González Guzmán

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Emmanuel Martínez Hernández

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Lucina Esparza Azcoitia

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Gabriela Gallegos Arcos

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Rosa Laura Gallegos Arcos

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

María del Pilar García Álvarez

Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Alberto Eduardo Espinoza García

Miembro de la Junta Académica

María Guadalupe Cortéz Sánchez

Miembro de la Junta Académica

María de los Ángeles Luna Ramírez

Miembro de la Junta Académica

Erasto Ortíz Oloarte

Miembro de la Junta Académica

Alejandro Gelasio Pérez Martínez

Miembro de la Junta Académica

Rodolfo Ruiz Estrada

Miembro de la Junta Académica

Datos de contacto

Nogueira #7, Col. Centro

C.P. 91000

Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 842 17 00

Ext. 17518

juflores@uv.mx

www.uv.mx

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 2 |
| 1. Diagnóstico | 4 |
| 2. Planeación | 7 |
| Misión | 7 |
| Visión..... | 7 |
| Objetivo general | 7 |
| Ejes, temas, objetivos, metas, acciones | 7 |
| 3. Seguimiento y evaluación | 23 |
| 4. Referencias | 23 |

Introducción

El Plan de Desarrollo del Ballet Folklórico de la Universidad Veracruzana 2021 - 2025, tiene como propósito visualizar el futuro que se espera alcanzar en un mediano plazo; para la elaboración de dicho Plan, se trabajó y se desarrolló en un esquema de participación colegiada con el fin de aprovechar las experiencias, capacidad creativa, para diseñar e innovar en la gestión en procesos estratégicos que permitan en el futuro una superación continua en la entidad académica del Ballet Folklórico.

Los propósitos de este plan sirven como instrumento para promover actitudes, valores, programas de trabajo, proyectos orientados hacia la mejora permanente; se considera poner en movimiento un proceso de planeación estratégica en nuestra entidad académica encargada de preservar, promover la danza en la comunidad universitaria y en la sociedad en general, en donde uno de los factores es organizar las múltiples actividades para el logro de los objetivos, misiones y metas.

El Plan de Desarrollo del Ballet Folklórico se encuentra sustentado en el Programa de Trabajo 2021 - 2025 *Por una transformación integral*, así como también del Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana y del Programa Sectorial de Educación de México 2021 - 2024; además de responder a los planteamientos de la institución para la elaboración de un Plan de Desarrollo, apegándonos a la legislación universitaria, específicamente a la Ley Orgánica, al Estatuto del Personal Académico, al Estatuto General y al Reglamento de Planeación Institucional y se coordinarán los avances con el Órgano Equivalente a Consejo Técnico.

El Ballet Folklórico desde 1975 a iniciativa del Maestro Miguel Vélez Arceo marca una de las directrices costumbristas existentes en la Danza Folklórica del país. Por lo cual la compañía posee elementos que la hacen única: su repertorio, su vestuario, su creatividad coreográfica y su estabilidad laboral permite tener estándares de interpretación de calidad en la ejecución de los integrantes dando lugar a tener presencia a nivel internacional.

En el rubro de la docencia en los programas educativos en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL), Tutorías para la Apreciación Artística (TAA) serán enfocados a impartirse de manera presencial, conversatorios y a través de la plataforma de EMINUS 4 en línea y de forma híbrida, logrando acercarse a otras regiones, para acrecentar la oferta de las experiencias educativas relacionadas con la danza.

En coordinación con la Dirección General de Difusión Cultural y avalado por la Dirección General de Desarrollo Académico en su área de Educación Continua se realiza: *Diplomado de Danza Folklórica Mexicana*.

El acervo dancístico a cargo del director Mtro. Julio César Flores Prado se realizará la reposición de los programas originales *Raíces del Pueblo, Latinoamérica es..., Retablos de Provincia, Contrastes* y *De la marimba al Son*. Así mismo se acrecentará con los repertorios y nuevos programas artísticos: *Huapango de Jopala* (Puebla), *La sultana del Norte* (Nuevo León) y *Fiesta Colimota* (Colima); programa *Viva Veracruz I, Popurrí del Mariachi Vargas*.

Proyectos con el SIVU: *Festival Folklórico "Miguel Vélez Arceo", Récord "La Bamba"* y *Desfile Navideño* con los recursos disponibles de la entidad y de la Dirección General de Difusión Cultural.

I. Diagnóstico

La pandemia causada por la COVID-19 planteó un desafío a todos los sistemas a nivel global, las Instituciones de Educación Superior no fueron la excepción, las medidas implementadas en la Universidad Veracruzana de “distanciamiento social” generaron una fuerte contracción en las funciones sustantivas de la entidad académica de Ballet Folklórico que, entre las consecuencias más destacadas, nos llevaron a un contexto de digitalización acelerada del arte entre los diferentes sectores sociales, incluido el estudiante universitario.

Ballet Folklórico:

- Es un grupo profesional con amplio conocimiento y experiencia en la ejecución de la danza folklórica de México y Latinoamérica contando con una basta producción en vestuario, utilería y escenografía que dan un gran realce a la ejecución de los bailarines en cada presentación.
- Cuenta con un amplio reconocimiento en el ámbito nacional e internacional debido a la calidad artística de nuestro trabajo, lo que nos ha permitido ser considerados como una agrupación que identifica a la Universidad Veracruzana como una institución que impulsa el desarrollo de la cultura en todos sus ámbitos.
- Se realizó un análisis de las acciones en la cual implementó Ballet Folklórico durante la pandemia un cambio en su quehacer cotidiano, en el cual nos vimos seriamente afectados al no poder realizar nuestra función sustantiva de manera presencial, generamos una oportunidad de trabajo en equipo buscando nuevas alternativas para la continuidad, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), pudimos innovar en la modalidad virtual de la danza, a través de jornadas laborales en línea, productos académicos como: presentación de programas del Ballet Folklórico, video cápsulas de corte académico, videos coreográficos digitales, recursos educativos universitarios de temas relacionadas a la danza y a la producción escénica, conciertos didácticos virtuales a la comunidad universitaria, programas de educación continua como el diplomado en danza folklórica mexicana modalidad virtual, las experiencias educativas del Área de Formación y Elección Libre, las Tutorías para la Apreciación Artística en línea, así como también en el campo del impacto social la edición virtual del 9°. *Festival Folklórico “Miguel Vélez Arceo”*, mostrando

con todo ello la flexibilidad y la disposición de adaptarnos a las necesidades y condiciones con que se cuenta para la realización de nuestra labor.

- Es necesario externar la falta de recursos tecnológicos para impartir las clases correspondientes al Área de Formación de Elección Libre, del cuerpo académico de Ballet Folklórico, tales como un equipo de cómputo, proyector, bocinas e internet.
- Desarrollamos programas de vinculación que permiten la cooperación interinstitucional con diferentes sectores registrados en el Sistema de Vinculación Universitaria (SIVU) del Área Académica, Difusión Cultural y Extensión Universitaria.
- Estamos en constante formación y actualización en todo lo concerniente a la danza folklórica y docencia.
- Somos un equipo colaborativo en la organización y desarrollo de eventos culturales.
- Cada vez más nuestros ejecutantes artísticos han logrado acrecentar la impartición de experiencias educativas pertenecientes a la entidad académica, así como también para el área de Tutorías para la Apreciación Artística, en modalidades presencial, virtual e híbrida.

Las áreas de oportunidad para la entidad académica tales como:

- Que haya apertura en los planes de cada facultad integrando a las actividades artísticas.
- Tener un promotor especializado en nuestra área, encargado de la gestión y difusión del quehacer de la entidad académica.
- Laborar en un espacio que cuente con las condiciones básicas para realizar las actividades de ejecución, ya que cuenta con una plantilla de 70 personas, por mencionar algunas: suficiente ventilación, baños para hombres y mujeres, lavabos extras para el frecuente lavado de manos, etc., oficina para labores administrativas y red de internet, así como espacios seguros y ventilados para el resguardo de la escenografía, vestuario y utilería del Ballet Folklórico. Si bien es cierto que han mejorado las condiciones del inmueble en el que actualmente laboramos, este no nos pertenece y no cuenta con lo anteriormente señalado.
- Cumplir y regirnos bajo la normatividad de nuestra máxima Casa de Estudios, con el reglamento interno del Ballet Folklórico, el cual fue elaborado en el año 2019 y entregado a la Dirección General de Difusión Cultural para su revisión y aprobación, aún se encuentra en proceso de revisión.

Análisis externos:

- Aumentar la actividad dentro de nuestras redes sociales para tener mayor alcance en promoción y difusión.
- Por las características de la actividad artística, se considera que, ante instituciones gubernamentales, festivales de reconocido prestigio, así como fundaciones no lucrativas a nivel nacional o internacional las cuotas institucionales sean omitidas y solo sean cobrados los gastos de operatividad, con esto aumentaría el número de presentaciones artísticas ante las distintas audiencias. Derivado de lo anterior actualmente existe una amplia gama de grupos artísticos fuera de la universidad que con una flexibilidad en sus procesos de administración y gestión consolidan sus agendas de presentaciones y ante esto la entidad académica tiene como amenaza, el no tener presencia en recintos culturales.
- Las coyunturas políticas a nivel institucional, estatal y nacional que pueden generarse entre los distintos actores, tales como directivos o líderes, no afecten en definir el apoyo a proyectos y/o espacios para presentaciones de Ballet Folklórico.

2. Planeación

Misión

Ser una entidad académica que, a través de la difusión de la cultura, la docencia, la investigación y la extensión de los servicios difunde y promueve la danza tradicional mexicana y latinoamericana en un contexto local, nacional e internacional con apego a la tradición y con un alto sentido artístico para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Visión

Ser una entidad académica con liderazgo cultural y artístico como la compañía de danza profesional más importante del país, con alto reconocimiento por la calidad de su ejecución y cumplimiento de sus funciones sustantivas universitarias, con el público y los espacios para la danza a partir de la vinculación de los sectores público, social, educativo y empresarial.

Objetivo general

Contribuir como ejecutantes artísticos socialmente responsables con la labor de preservar, difundir y promover la danza tradicional mexicana y latinoamericana a través de la recreación escénica dentro de la creación artística, la investigación, la difusión cultural y la docencia.

Ejes, temas, objetivos, metas, acciones

Una de las mayores fortalezas de nuestra institución de educación superior ha sido su trascendencia, prestigio e impacto social, a través de la difusión cultural y artística que ha logrado construir académica y culturalmente con los grupos artísticos adscritos a ella, especialmente la Entidad Académica de Ballet Folklórico, con responsabilidad continúa contribuyendo con la formación de ciudadanos sensibles e incluyentes en la danza. Se transcriben a continuación los ejes, los temas, las metas y las acciones de la entidad que regirán su quehacer universitario en la máxima Casa de Estudios de Veracruz con el objetivo de que estos siempre estén alineados al programa de Trabajo Universitario 2021 - 2025.

Es necesario resaltar lo siguiente, después de realizar un análisis exhaustivo del actual programa universitario y dada la naturaleza de la entidad académica, el eje correspondiente a la difusión cultural es en el que recaerán mayores metas y acciones para el plan de trabajo académico y artístico de Ballet Folklórico trabajando de manera integral con algunos otros ejes universitarios que se pretenden alcanzar.

Al final de la descripción de cada eje se debe integrar una tabla en la que se concentran las metas con sus respectivos indicadores, el grado de avance esperado durante el periodo 2021 - 2025, y las entidades académicas y dependencias tanto responsables como participantes en la consecución de las metas perseguidas.

Eje I. Derechos Humanos

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1. Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas de Ballet Folklórico, así como en las funciones administrativas, directivas y el elenco artístico para promover, proteger y garantizar derechos y espacios de entidad académica con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y todas las personas.

Meta

1.1.1.1 Contar al 2025 con un documento que coadyuve a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la entidad académica de Ballet Folklórico.

Acciones

- 1.1.1.1.1 Designación de una comisión integrada por dos académicos (hombre y mujer) que sean el enlace que atienda todo lo relacionado a este rubro, con una duración de dos años.
- 1.1.1.1.2 Integración a las capacitaciones para la comisión que fungirá como enlace para atender las necesidades que pudieran presentarse sobre este tema.
- 1.1.1.1.3 Formulación de un tríptico anual con la información correspondiente al protocolo para atender la violencia de género.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

1.5.1 Fortalecer a las artes, la cultura y la creatividad a través de las actividades de la entidad académica para la formación humanista e integral de los estudiantes en sus 5 regiones y de la sociedad en general con respeto a los derechos humanos y comprometidos con la sustentabilidad.

Meta

1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un plan de Ballet Folklórico para el fortalecimiento y descentralización de las actividades artísticas y culturales.

Acciones

- 1.5.1.1.1 Realización de un evento anual Récord “La Bamba”, a partir del 2023, en coordinación con las autoridades municipales y correspondientes.
- 1.5.1.1.2 Realización anual de un “Desfile Navideño” con la temática jarocho congregando a la comunidad estudiantil universitaria de las experiencias educativas dancísticas del Área de Formación de Elección Libre y Tutorías para la Apreciación Artística, en colaboración con el H. Ayuntamiento de Xalapa, a partir del 2023.
- 1.5.1.1.3 Celebración de aniversario de Ballet Folklórico, a partir del 2023, mediante una función de gala, otorgando reconocimientos al personal por su labor artística.
- 1.5.1.1.4 Generación y descentralización de un concierto didáctico anual a partir del 2023.
- 1.5.1.1.5 Generación de dos producciones de video - danza o danza digital y/o cápsulas didácticas anuales, a partir del 2023, dirigidas a la sociedad en general que se transmitan por plataformas institucionales, redes sociales u otras plataformas digitales.

Eje 2. Sustentabilidad

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Promover la sustentabilidad en todas las áreas de Ballet Folklórico, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía, espacios universitarios y recursos materiales que integran la entidad académica.

Meta

2.5.1.1 Incorporar a partir del 2023, acciones sobre temas de sustentabilidad en los planes y desarrollo de actividades dentro de la entidad académica, que permita recuperar dos programas anuales del acervo cultural de Ballet Folklórico creados a lo largo de los 48 años de trayectoria.

Acciones

- 2.5.1.1.1 Reconstrucción de dos programas anuales, a partir del 2023, de los programas de Ballet Folklórico que conforman el acervo cultural de la Universidad Veracruzana, de la comunidad universitaria y de la sociedad en general con oportunidades de calidad para las futuras generaciones.
- 2.5.1.1.2 Creación de una propuesta escénica, al 2025, empleando de manera apropiada, favorable y rentable todos los elementos de producción como: vestuario, utilería, telonería y escenografía.

Eje 3. Docencia e Innovación Académica

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

- 3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos del Área de Formación Libre (AFEL), Tutorías para la Apreciación Artística (TAA), Diplomados de Danza Folklórica Mexicana y cursos de superación académica, así como distintas modalidades de estudio (presencial, en línea e híbrido) a través de las plataformas y departamentos institucionales, con el propósito de coadyuvar a una mayor disponibilidad de la educación artística y cultural, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a las vocaciones regionales universitarias.

Meta

- 3.1.1.1 Incrementar al 2025 en un 20% el catálogo de experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre ofertadas por los integrantes de Ballet Folklórico.

Acciones

- 3.1.1.1.1 Creación de dos programas educativos que acrescente el catálogo de experiencias educativas de Área de Formación de Elección Libre pertenecientes a Ballet Folklórico al 2025.

Meta

- 3.1.1.2 Incrementar al 2025 en un 20% el catálogo de Tutorías para la Apreciación Artística pertenecientes a la entidad académica de Ballet Folklórico.

Acciones

- 3.1.1.2.1 Elaboración de dos nuevos programas educativos de Tutorías para la Apreciación Artística al 2025 en donde se logre dar mayor alcance a la sensibilización hacia las artes por parte del estudiante universitario, los académicos y la comunidad universitaria.

Meta

- 3.1.1.3 Actualizar el diseño curricular del Diplomado de Danza Folklórica Mexicana ofertado semestralmente por la Dirección General de Difusión Cultural en coordinación con Ballet Folklórico, a partir del 2023.

Acciones

- 3.1.1.3.1 Realización del Diplomado de Danza Folklórica Mexicana ofertado semestralmente por la Dirección General de Difusión Cultural en coordinación con Ballet Folklórico.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo

- 3.2.1 Diseñar y rediseñar los programas educativos de la entidad académica en modalidad virtual para ampliar la oferta educativa.

Meta

- 3.2.1.1 A partir del 2023, contar con el 50% de los académicos ejecutantes en funciones de docencia capacitados respecto a los aprendizajes mediados por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

Acciones

- 3.2.1.1.1 Capacitación y actualización anual a partir del 2023 para la generación de nuevos saberes y actualización de enseñanza-aprendizaje en las distintas modalidades (presencial, virtual o híbrido).

Tema 3.6 Personal Académico

Objetivo

- 3.6.1 Mejoramiento del desempeño académico y docente en materia artística con relación a la función sustantiva para incrementar y fortalecer los logros de la dependencia con los más altos estándares de calidad.

Meta

3.6.1.1 Capacitar y actualizar al 100% del personal académico de Ballet Folklórico al 2025 en curso-taller relacionados con la disciplina artística y docente.

Acciones

3.6.1.1.1 Capacitación y actualización del personal académico con un curso-taller anual a partir del 2023 relacionado con la disciplina artística y/o docente.

Eje 5. Difusión de la Cultura y Extensión de los servicios

Tema 5.1 Difusión de la cultura.

Objetivo

5.1.1 Conservar, crear y transmitir la cultura de la danza en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general y con los más altos estándares de calidad, priorizando la promoción de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista dentro de Ballet Folklórico.

Meta

5.1.1.1 Difundir la cultura a través de un evento dirigido al interior y al exterior de la Universidad Veracruzana que fomente el aprecio y la sensibilidad hacia la danza tradicional con una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general, a partir del 2023.

Acciones

5.1.1.1.1 Realización de un evento anual conmemorativo al Día Internacional de la Danza (función, taller, charla o simposio), a partir del 2023.

Tema 5.2 Vinculación universitaria.

Objetivo

5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación de Ballet Folklórico hacia un accionar más sistemático y eficiente en relación con los grupos artísticos de la Dirección General de Difusión Cultural, dirigida a la comunidad universitaria y la sociedad en general, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

5.2.1.1 A partir del 2023, fortalecer de forma anual la vinculación de Ballet Folklórico con tres entidades académicas, especialmente los grupos artísticos.

Acciones

- 5.2.1.1.1 Realización de una participación artística anual para la población vulnerable (hospitales, asilos, orfanatos, entre otros) que tengan el objeto de llevar al arte de la danza a distintos sectores con impacto social, terapéutico y artístico, a partir del 2023.
- 5.2.1.1.2 Actualización semestral del Sistema de Información de Vinculación Universitaria (SIVU) del Ballet Folklórico con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.
- 5.2.1.1.3 Contribución semestral con los estudiantes de la Universidad Veracruzana y de otras instituciones de educación superior de programas o licenciaturas a fines de las artes para cubrir su servicio social, a través de su práctica en la entidad, identificando la naturaleza de su profesión.
- 5.2.1.1.4 Realización de una colaboración interdisciplinaria anual con los diferentes grupos artísticos de la Universidad Veracruzana.
- 5.2.1.1.5 Vinculación anual con los grupos artísticos de la Universidad Veracruzana a través de los proyectos artísticos del Ballet Folklórico: el Festival Folklórico “Miguel Vélez Arceo”, Récord “La Bamba” y Desfile Navideño.
- 5.2.1.1.6 Realización anual de los proyectos artísticos de Ballet Folklórico: Festival Folklórico “Miguel Vélez Arceo”, Récord “La Bamba” y Desfile Navideño, en vinculación con instituciones como H. Ayuntamiento de Xalapa y Gobierno del Estado.

Matriz de objetivos, metas y acciones

| Programa de Trabajo 2021-2025 | | | | Pladea Ballet Folklórico | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|---|-------------------|------|------|------|--|
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso | | | | Acciones |
| | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| Eje 1. Derechos Humanos | 1.1 Equidad de género y diversidad sexual. | 1.1.1.1 Contar al 2024 con diez documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria. | <p>1.1.1.1.7 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p> <p>1.1.1.1.6 Actualización del Protocolo para atender la violencia de género y creación de un Protocolo de actuación para personal universitario encargado de atender casos que involucren la orientación</p> | 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas de Ballet Folklórico, así como en las funciones administrativas, directivas y el elenco artístico para promover, proteger y garantizar derechos y espacios de entidad académica con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y todas las personas. | 1.1.1.1 Contar al 2025 con un documento que coadyuve a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la entidad académica de Ballet Folklórico. | -- | -- | -- | 1 | <p>1.1.1.1.1 Designación de una comisión integrada por dos académicos (hombre y mujer) que sean el enlace que atienda todo lo relacionado a este rubro, con una duración de dos años.</p> <p>1.1.1.1.2 Integración a las capacitaciones para la comisión que fungirá como enlace para atender las necesidades que pudieran presentarse sobre este tema.</p> <p>1.1.1.1.3 Formulación de un tríptico anual con la información correspondiente al protocolo para atender la violencia de género.</p> |

| | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|--|--|--|--|----|---|---|---|--|
| | | | sexual o la identidad de género, de acuerdo con la Ley General de Educación Superior y con la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz. | | | | | | | |
| | 1.5 Arte y creatividad. | 1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes. | 1.5.1.1.2 Desarrollo de un festival artístico anual en el que se dé difusión a la música popular, en coordinación con los ayuntamientos y el gobierno del estado. 1.5.1.1.3 Reconocimiento y celebración de los aniversarios de los grupos artísticos universitarios. 1.5.1.1.6 Ampliación de la cobertura de los grupos | 1.5.1 Fortalecer a las artes, la cultura y la creatividad a través de las actividades de la entidad académica para la formación humanista e integral de los estudiantes en sus 5 regiones y de la sociedad en general con respeto a los derechos humanos y comprometidos con la sustentabilidad. | 1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un plan de Ballet Folklórico para el fortalecimiento y descentralización de las actividades artísticas y culturales. | -- | 1 | 1 | 1 | 1.5.1.1.1 Realización de un evento anual Récord “La Bamba”, a partir del 2023, en coordinación con las autoridades municipales y correspondientes. 1.5.1.1.2 Realización anual de un “Desfile Navideño” con la temática jarocho congregando a la comunidad estudiantil universitaria de las experiencias educativas dancísticas del Área de Formación de Elección Libre y Tutorías para la Apreciación Artística, en colaboración con el H. Ayuntamiento de Xalapa, a partir del 2023. 1.5.1.1.3 Celebración de aniversario de Ballet Folklórico, a partir del 2023, mediante una función de |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|---|--|--|---|----|---|---|--|---|
| | | | <p>artísticos en todas las regiones universitarias beneficiando a nuevos sectores de la población.</p> <p>1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.</p> | | | | | | <p>gala, otorgando reconocimientos al personal por su labor artística.</p> <p>1.5.1.1.4 Celebración de aniversario de Ballet Folklórico, a partir del 2023, mediante una función de gala, otorgando reconocimientos al personal por su labor artística.</p> <p>1.5.1.1.5 Generación de dos producciones de video - danza o danza digital y/o cápsulas didácticas anuales, a partir del 2023, dirigidas a la sociedad en general que se transmitan por plataformas institucionales, redes sociales u otras plataformas digitales.</p> | |
| Eje 2. Sustentabilidad | 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus | 2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022, acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias. | <p>2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.</p> <p>2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de</p> | 2.5.1 Promover la sustentabilidad en todas las áreas de Ballet Folklórico, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía, espacios universitarios y recursos materiales que integran la entidad académica. | 2.5.1.1 Incorporar a partir del 2023, acciones sobre temas de sustentabilidad en los planes y desarrollo de actividades dentro de la entidad académica, que permita recuperar dos programas anuales del acervo cultural de Ballet Folklórico creados a lo | -- | 2 | 2 | 2 | <p>2.5.1.1.1 Reconstrucción de dos programas anuales, a partir del 2023, de los programas de Ballet Folklórico que conforman el acervo cultural de la Universidad Veracruzana, de la comunidad universitaria y de la sociedad en general con oportunidades de calidad para las futuras generaciones.</p> <p>2.5.1.1.2 Creación de una propuesta escénica, al 2025, empleando de manera apropiada, favorable y rentable todos los elementos de producción como: vestuario, utilería, telonería y escenografía.</p> |

| | | | los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad. | | largo de los 48 años de trayectoria. | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|----|----|-----|-----|---|
| Eje 3. Docencia e Innovación Académica | 3.1 Cobertura incluyente y de calidad. | 3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias. | 3.1.1.3.1 Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertadas a la comunidad universitaria y la población en general. | 3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos del Área de Formación Libre (AFEL), Tutorías para la Apreciación Artística (TAA), Diplomados de Danza Folklórica Mexicana y cursos de superación académica, así como distintas modalidades de estudio (presencial, en línea e híbrido) a través de las plataformas y departamentos institucionales, con el propósito de coadyuvar a una mayor disponibilidad de la educación | 3.1.1.1 Incrementar al 2025 en un 20% el catálogo de experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre ofertadas por los integrantes de Ballet Folklórico. 3.1.1.2 Incrementar al 2025 en un 20% el catálogo de Tutorías para la Apreciación Artística pertenecientes a la entidad académica de Ballet Folklórico. 3.1.1.3 Actualizar el diseño curricular del Diplomado de Danza Folklórica | -- | -- | 10% | 20% | 3.1.1.1.1 Creación de dos programas educativos que acrescente el catálogo de experiencias educativas de Área de Formación de Elección Libre pertenecientes a Ballet Folklórico al 2025. 3.1.1.2.1 Elaboración de dos nuevos programas educativos de Tutorías para la Apreciación Artística al 2025 en donde se logre dar mayor alcance a la sensibilización hacia las artes por parte del estudiante universitario, los académicos y la comunidad universitaria. 3.1.1.3.1 Realización del Diplomado de Danza Folklórica Mexicana ofertado semestralmente por la Dirección General de Difusión Cultural en coordinación con Ballet Folklórico |
| | | | | | | -- | -- | 10% | 20% | |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|--|--|---|---|----|-----|-----|-----|--|
| | | | | artística y cultural, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a las vocaciones regionales universitarias. | Mexicana ofertado semestralmente por la Dirección General de Difusión Cultural en coordinación con Ballet Folklórico, a partir del 2023. | | | | | |
| | 3.2 Educación en línea | 3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales. | 3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma | 3.2.1 Diseñar y rediseñar los programas educativos de la entidad académica en modalidad virtual para ampliar la oferta educativa. | 3.2.1.1 A partir del 2023, contar con el 50% de los académicos ejecutantes en funciones de docencia capacitados respecto a los aprendizajes mediados por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. | -- | 50% | 50% | 50% | 3.2.1.1.1 Capacitación y actualización anual a partir del 2023 para la generación de nuevos saberes y actualización de enseñanza-aprendizaje en las distintas modalidades (presencial, virtual o híbrido). |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|---|--|--|--|----|-----|-----|------|--|
| | | | educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos. | | | | | | | |
| | 3.6 Personal académico | 3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SIN/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes. | 3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores – investigadores. | 3.6.1 Mejoramiento del desempeño académico y docente en materia artística con relación a la función sustantiva para incrementar y fortalecer los logros de la dependencia con los más altos estándares de calidad. | 3.6.1.1.1 Capacitar y actualizar al 100% del personal académico de Ballet Folklórico al 2025 en curso-taller relacionados con la disciplina artística y docente. | -- | 50% | 75% | 100% | 3.6.1.1.1 Capacitación y actualización del personal académico con un curso-taller anual a partir del 2023 relacionado con la disciplina artística y/o docente. |

| | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--|---|---|--|----|---|---|---|--|
| Eje 5. Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios | 5.1 Difusión de la cultura | 5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general. | 5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo. | 5.1.1 Conservar, crear y transmitir la cultura de la danza en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general y con los más altos estándares de calidad, priorizando la promoción de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista dentro de Ballet Folklórico. | 5.1.1.1 Difundir la cultura a través de un evento dirigido al interior y al exterior de la Universidad Veracruzana que fomente el aprecio y la sensibilidad hacia la danza tradicional con una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general, a partir del 2023. | -- | 1 | 1 | 1 | 5.1.1.1.1 Realización de un evento anual conmemorativo al Día Internacional de la Danza (función, taller, charla o simposio), a partir del 2023. |
| | 5.2 Vinculación Universitaria | 5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su | 5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar en | 5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación de Ballet Folklórico hacia un accionar más sistemático y eficiente en | 5.2.1.1 A partir del 2023, fortalecer de forma anual la vinculación de Ballet Folklórico con tres entidades académicas, especialmente | -- | 3 | 3 | 3 | 5.2.1.1.1 Realización de una participación artística anual para la población vulnerable (hospitales, asilos, orfanatos, entre otros) que tengan el objeto de llevar al arte de la danza a distintos sectores con impacto social, terapéutico y artístico, a partir del 2023. |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|------------------------|--|--|--|--|
| | | operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerectorías. | <p>horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.</p> <p>5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.</p> <p>5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos</p> | relación con los grupos artísticos de la Dirección General de Difusión Cultural, dirigida a la comunidad universitaria y la sociedad en general, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad. | los grupos artísticos. | | | | <p>5.2.1.1.2 Actualización semestral del Sistema de Información de Vinculación Universitaria (SIVU) del Ballet Folklórico con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.</p> <p>5.2.1.1.3 Contribución semestral con los estudiantes de la Universidad Veracruzana y de otras instituciones de educación superior de programas o licenciaturas a fines de las artes para cubrir su servicio social, a través de su práctica en la entidad, identificando la naturaleza de su profesión.</p> <p>5.2.1.1.4 Realización de una colaboración interdisciplinaria anual con los diferentes grupos artísticos de la Universidad Veracruzana.</p> <p>5.2.1.1.5 Vinculación anual con los grupos artísticos de la Universidad Veracruzana a través de los proyectos artísticos del Ballet Folklórico: el Festival Folklórico “Miguel Vélez Arceo”, Récord “La Bamba” y Desfile Navideño.</p> |
|--|--|---|--|--|------------------------|--|--|--|--|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | del estado y la sociedad en general. | | | | | | | 5.2.1.1.6 Realización anual de los proyectos artísticos de Ballet Folklórico: Festival Folklórico “Miguel Vélez Arceo”, Récord “La Bamba” y Desfile Navideño, en vinculación con instituciones como H. Ayuntamiento de Xalapa y Gobierno del Estado. |
|--|--|--|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

3. Seguimiento y evaluación

Para darle seguimiento a cada cumplimiento de los ejes la entidad académica a través del Órgano Equivalente al Consejo Técnico llevará a cabo la evaluación de cada acción para cuantificar el progreso y la continuidad de cada una de ellas.

4. Referencias

Diario Oficial de la Federación (2021). *Ley General de Educación Superior*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

García, C. (2020). *Panorama de la educación superior en tiempos del COVID-19*. Recuperado de: <https://www.educacionfutura.org/panorama-de-la-educacion-superior-en-tiempos-del-covid-19/>

Gobierno de México (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de: http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_CO-LOR.pdf

Grupo del Banco Mundial (2020). *Covid-19: Impacto en la educación y respuestas de política pública*. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33696/148198SP.pdf>

Harari, Y. (2018). *De animales a dioses. México: Debate*.

Harari, Y. (2018). *Homo Deus. México: Debate*.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Características educativas de la población*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Tabulados>
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Resultados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (ecovid-ed) 2020. Datos nacionales*. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021). *Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 4*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas (2020). *El impacto del COVID-19 en la educación podría desperdiciar un gran potencial humano y revertir décadas de progreso*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478302>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Recuperado de: <http://sigc.uqroo.mx/Documentos%20Externos/Educacion%20Siglo%20XXI%20UNESCO.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020). *Panorama de la educación 2020*. Recuperado de: https://gpseduca-tion.oecd.org/Content/EAGCountryNotes/EAG2020_CN_MEX_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, mas allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Secretaría de Educación Pública (2020). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020. Recuperado de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

Universidad Veracruzana (1996). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. Gaceta Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1996. Universidad Veracruzana (2016).

Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana. Consejo Universitario General de 9 de mayo de 2016.

Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. Recuperado de: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Universidad Veracruzana (2019). *Estatuto General de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de diciembre de 2019.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx